



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 25 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 565/2021

Señores:

MIRA IMPACTO GRÁFICO de MILENKA GABY MENDEZ BECERRA

Adrián Patiño N° 1749, Zona Tembladerani

Telf.: 76740140 - 76748773

Sucre. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 225/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESION MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)", ítem 2, por un importe total de Bs3.596,40 (Tres Mil Quinientos Noventa y Seis 40/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa	SERVICIO DE IMPRESION MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.

4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos

C. de Archivo
EBC/JOVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder. (Si corresponde)

5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESION MATERIALES VARIOS - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
De acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: MIRA IMPACTO GRÁFICO de MILENKA GABY MENDEZ BECERRA Ítem 2, por el importe total de: Bs3.596,40 ✓	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	
Literal: <u>Tres Mil Quinientos Noventa y Seis 40/100 Bolivianos</u> ✓	FECHA:	25/03/2021 ✓





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 25 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 564/2021

Señores:

EDITORIAL TUPAC KATARI de MARIA VERONICA MIRANDA SORAIRE
Calle Adolfo Villar N° 2, Zona estadio Patria, entre la calle José Antonio Arce
Esquina Adolfo Villar
Telf.: 4 6443121 - 2 2311436 - 75769563
Sucre. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 225/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESION MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)", ítem 1, por un importe total de Bs15.996,50 (Quince Mil Novecientos Noventa y Seis 50/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa	SERVICIO DE IMPRESION MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.



Archivo
ECCV/CVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder. (Si corresponde)
5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes:
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHQT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESION MATERIALES VARIOS - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)		
De acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: EDITORIAL TUPAC KATARI de MARIA VERONICA MIRANDA SORAIRE Ítem 1, por el importe total de: Bs15.996,50 Literal: <u>Quince Mil Novecientos Noventa y Seis 50/100 Bolivianos</u>	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL <table><tr><td>FECHA:</td><td>25/03/2021</td></tr></table>	FECHA:	25/03/2021
FECHA:	25/03/2021		

